

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33270** MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

Hace Saber:

1.º - Que en el Concurso consecutivo 543/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0030929, por auto de fecha 25 de abril de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo que se tramitará por el procedimiento Abreviado, a don Raúl Marcos Ruano, con n.º de identificación 47.223.104 X.

2.º - Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º - Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.º - La identidad de la Administración concursal es don Xavier Domenech Orti, con domicilio postal en calle Conde de Xiquena, 4, 4.º izquierda C.P.: 28004, y dirección electrónica [info@ac-in.es](mailto:info@ac-in.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º - Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º - Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.º - Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 6 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Emilio Jose Zornoza Arana.

ID: A190043812-1